



**POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS,
TABAQUISMO Y JUEGOS DE AZAR**

Código: DE-SGI-PRG-12
Versión: 02
Fecha Aprobación: 03-may-2017

En BAUPRES S.A.S. PILOTOS PRACTICOS BPP reconocemos a la adicción como una enfermedad, caracterizada por la dependencia patológica a una sustancia o actividad; por tanto, implementamos acciones para la prevención de la adicción a las drogas, alcohol, tabaco y juegos de azar, debido a que estos pueden afectar la integridad de nuestros trabajadores y de las operaciones de nuestra organización.

Teniendo en cuenta lo anterior, se prohíbe a todo el personal de trabajo directo y/o contratista, el consumo, promoción, posesión y/o comercialización de cigarrillo, alcohol, sustancias narcóticas, alucinógenas, drogas farmacodependientes o cualquier otro tipo de sustancia considerada como prohibida, dentro de la organización, en áreas de operaciones, embarcaciones y en otros sitios mientras se encuentren en horario laboral y/o portando el uniforme distintivo de la empresa, así mismo presentarse al lugar de trabajo bajo el efecto de alguna de estas sustancias prohibidas.

Debido a las posibles consecuencias de los juegos de azar en las personas adictas a estos, identificamos la adicción a esta actividad por parte de nuestros trabajadores directos y/o contratistas como una situación de riesgo que puede afectar la seguridad e integridad de nuestras operaciones; razón por la cual es una problemática a prevenir y controlar por la organización y se prohíbe su práctica dentro de las instalaciones.

BAUPRES S.A.S. se compromete a implementar acciones para prevenir y controlar la adicción a estas sustancias prohibidas y actividades; por tanto, realizaremos actividades de capacitación, toma de conciencia y detección, entre otras, que permitan reducir el riesgo de afección de estas en la salud y bienestar de nuestros trabajadores y en la integridad de las actividades de la organización.

Ingrid
Elabora: Ingrid Botero Osorio
Cargo: Directora Administrativa
Fecha: 03-may-2017

Revisa: Claudia Arboleda Valenzuela
Cargo: Gerente Administrativa y Comercial
Fecha: 03-may-2017

Aprueba: Claudia Arboleda Valenzuela.
Cargo: Gerente Administrativa y Comercial
Fecha: 03-may-2017